DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA APLICACIÓN DE REAJUSTE DE PRECIO

Fecha: 06/Ene/2021

Licitación: Llamado MOPC Nº 188/2015 - **Contrato S.G MINISTRO Nº 09/2017 (Original) - Contrato S.G MINISTRO Nº 673/2019 (CM Nº 1).**

Servicios de Consultoría para la Elaboración del Catastro de la Franja de Dominio y la Fiscalización de la Construcción de las Obras de Rehabilitación y Pavimentación del tramo: San Juan Nepomuceno-Ruta Nº 6. ID Nº 314.360.

Unidad Administradora del Contrato: Unidad Ejecutora de Proyectos BID MOPC

Consultor/Proveedor: Consorcio KEC - AII

Certificados Nº: Desde el Abr/2020 (Cert. Nº 37) a Ago/2020 (Cert. Nº 41).

FORMULA DE REAJUSTE – Cláusula 38.2 de las CEC

* Para el personal cuyo salario sea igual o inferior a dos veces el salario mínimo establecido por el Gobierno.

$$R_{100\%} = 100\% \; x \; P \; x \; T$$

$R_{100\%}$: reajuste
P: porcentaje de aumento (S/S_0)
S: salario mínimo establecido por el Gobierno para el mes certificado
S_0: salario mínimo vigente catorce días antes de la presentación de propuestas
T: tasa de servicio (honorarios) del personal del Consultor

* Para el personal cuyo salario sea superior a dos veces el salario mínimo y hasta cuatro veces más del mismo, establecido por el Gobierno, el porcentaje de aumento dispuesto será aplicado en concepto de ajuste en un sesenta por ciento (60%) a las tasas de servicio de dicho personal.

$$R_{60\%} = 60\% \; x \; P \; x \; T$$

$R_{60\%}$: reajuste
P: porcentaje de aumento (S/S_0)
S: salario mínimo establecido por el Gobierno para el mes certificado
S_0: salario mínimo vigente catorce días antes de la presentación de propuestas
T: tasa de servicio (honorarios) del personal del Consultor

* Para el personal cuyo salario sea superior a cuatro veces el salario mínimo, no se prevé reajuste.

Monto Total Reajustado: Gs. 102.918.816 (Guaraníes Ciento Dos Millones Novecientos Dieciocho Mil Ochocientos Dieciséis) – IVA Incluido.

Observación: El Consultor/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Ing. Felipe José Barboza
Representante Legal
Consorcio KEC AII

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

Ing. René Peralbo
Jefe
Unidad Ejecutora de Proyectos BID MOPC